



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.,/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2008

RES. H-Nº 1895-08

EXPTE. Nº 4.638/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el funcionamiento de la carrera de Post-Grado "Especialidad y Maestría en Estudios Literarios" -3º parte año 2008-; y

CONSIDERANDO:

Que la Actividad Académica Autofinanciada fue implementada mediante la Res. CS. 304/03,

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera "Especialidad y Maestría en Estudios Literarios", por la suma total de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 6.160,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Directora de la carrera, Dra. Marcela Sosa.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SESENTA (\$ 6.160,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 473-06 - Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad 085 -Esp. Y Maestría en Estudios Literarios-.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Maestría en Estudios Literarios, Dpto. de Post-Grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Ppto. y Rendiciones de Cuentas, Boletín Oficial y División Recursos Propios a sus efectos.

smms/jae.

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Bionda
Esp. FLOR de MARIA del V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.